



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 07 DICIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N°1851

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023,
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°11 de fecha 06 noviembre de 2023, a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Anexo N°1094 de fecha 15 de noviembre 2023 con visto bueno de Coordinadora DEM, Sra. Ana Cáceres Gálvez.
- i) Cotización N°2746-76-cot23 de fecha 01 de diciembre de 2023.

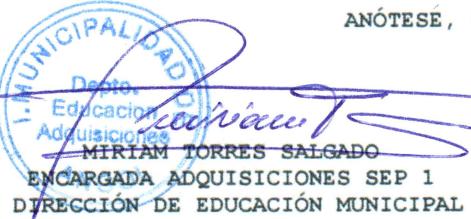
CONSIDERANDO:

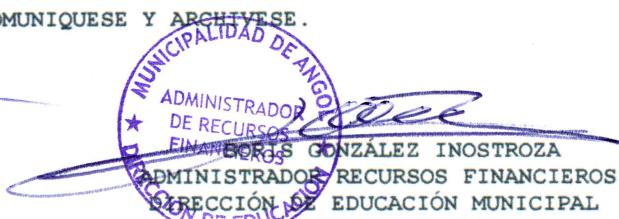
La necesidad de adquirir, 23 Licencias Office Profesional Plus estándar perpetuas 2021 para Liceo Comercial Angol, con el objetivo de implementar equipamiento tecnológico para los distintos talleres del establecimiento y apoyar el proceso de enseñanza para sus aprendizajes sistema tecnológico y fortalecer competencias profesionales para al mundo laboral en los estudiantes del establecimiento; planificado para el año escolar 2023

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-46-AG23 a la empresa: PCINBOX SPA de Rut: 76.074.614-2 adquisición de 23 Licencias Office Profesional Plus estándar 2021 perpetuas para Liceo Comercial Armando Bravo de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial S.E.P, por un monto total \$ 820.826.- I.V.A Incluido

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


RODRIGO GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AOS/EVM/MTS/CAR/car

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago